

Fecha de clasificación	Acuerdo C.T.-S.O.-096/12/2019 de sesión ordinaria de Comité de Transparencia del 05 cinco de diciembre de 2019.
Área	Ponencia 1
Identificación del documento	Oficio de cumplimiento del sujeto obligado del expediente 637/2017-1
Razones que motivan la clasificación	Versión pública del documento para el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia
Fundamento legal	Artículo 116 párrafo tercero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, numeral Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, Artículo 3 fracciones XI, XVII y XXVIII, 24 fracción VI, 82, 138 y Transitorio Noveno de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.
Motivación	ELIMINADO 1: Correo electrónico: corresponde a una dirección de carácter digital, la cual se compone de una parte local (ejemplo juanperez), el símbolo separador "@" y una parte identificada como dominio (ejemplo "gmail"). Es de señalar que en razón de su conformación, puede asociar de manera directa a una persona, toda vez que la parte local generalmente corresponde a elementos que se asocian al nombre del usuario o incluso a su fecha de nacimiento, pero en ocasiones no; sin embargo, al ser un medio de comunicación personal, su divulgación supone revelar dicha dirección que se asocia con su tutelar y por ello lo hace identificable a quien posee la dirección de correo electrónico.
Confidencial	Páginas del documento que se clasifican: Únicamente los renglones que contienen datos personales correspondientes al correo electrónico del recurrente.
 Lic. Marcela Acosta Ibáñez. Secretaria Proyectista de la Ponencia 1	



SERVICIOS DE
SALUD DEL ESTADO

SAN LUIS POTOSÍ



RECIBIDO
OFICIALÍA DE PARTES

06 DIC. 2018
HORA: 10:34
ANEXOS: 01
A. SIMPLES: -
A. CERTIFICADOS: -
A. ORIGINALES: -
TOTAL FOLIOS: -
1 sobre cerrado



SERVICIOS
DE SALUD

PROSPEREMOS JUNTOS
Gobierno del Estado 2015-2021

69

LIC. PAULINA SÁNCHEZ PEREZ DEL POZO
COMISIONADA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL
DE GARANTIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO.
COORDILLERA HIMALAYA NO. 605 LOMAS CUARTA SECCIÓN
SAN LUIS POTOSI, S.L.P.
PRESENTE.-

LIC. LUZ CONCEPCION FAZ GARCIA, Encargada de la Unidad de
Transparencia del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de
Salud de San Luis Potosí, personalidad que tengo debidamente acreditada, ante
usted comparezco para exponer:

En atención a la resolución de cumplimiento emitida por ese H. Comisión Estatal
de Garantía y Acceso a la Información Pública del Estado, de fecha 28 de
noviembre de 2018, dentro de los autos del Recurso de Revisión número
637/2017-1 y notificada a esta Unidad de Transparencia de los Servicios de Salud,
el día 29 de noviembre de 2018, me permito manifestar lo siguiente:

1.- En primer término esa H. Comisión requiere a este sujeto obligado para que
dentro del término de cinco días contados a partir del día siguiente de la fecha de
notificación, *...acompañe las constancias necesarias que acrediten el cumplimiento
dado a la resolución dictada el 07 de noviembre de 2017 dentro del recurso en que
se actúa, tomando en cuenta las consideraciones contenidas en el presente
proveído...*

2.- Por lo que, a fin de dar cumplimiento al sentido de lo ordenado, este Sujeto
obligado remite a esa H. Comisión copias debidamente certificadas del correo
electrónico de fecha 06 de diciembre de 2018, emitido por esta Unidad de
Transparencia y remitido al quejoso del presente asunto, memorándum 31054 de
fecha 05 de diciembre de 2018 y por último formato de movimiento de personal de
fecha 4 de septiembre de 2018.

Por lo que, a esa H. Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la
Información Pública del Estado de San Luis Potosí, atentamente solicito:

PRIMERO.- Se me tenga por autorizando la calidad que ostento y tenerme por contestando en tiempo y forma el requerimiento emitido, que a estos Servicios de Salud corresponde.

SEGUNDO.- Se tenga por dando cumplimiento a lo ordenado en el proveído de fecha 28 de noviembre de 2018.

San Luis Potosí, S.L.P. a 06 de diciembre de 2018.



LIC. LUZ CONCEPCIÓN FAZ GARCIA
Encargada de la Unidad de Transparencia del Organismo Público
Descentralizado denominado Servicios de Salud de San Luis Potosí.



Anexo: sobre

De: "Luz Concepción Faz García" <salud_unidad_transparencia@slp.gob.mx>

Para: **ELIMINADO 1**

Fecha: 12/06/2018 08:43 AM

Asunto: CUMPLIMIENTO AL RECURSO DE REVISIÓN NO. 637/2017-1



S.S.S.L.P.
SERVICIO DE SALUD
DE SAN LUIS POTOSÍ
SUBDIRECCIÓN DE
ASUNTOS JURÍDICOS

Estimado Pedro:

En archivo adjunto remito la información en cumplimiento al proveído de fecha 28 de noviembre de 2018, dentro del Recurso de Revisión No 637/2017-1 emitido por la Comisión Estatal de Garantía y Acceso a la Información Pública del Estado.

Unidad de Transparencia de los Servicios de Salud de San Luis Potosí.

Datos adjuntos:

Archivo: <u>CUMPLIMIENTO RR 637-2017-1.pdf</u>	Tamaño: 147k	Tipo de Contenidos: application/pdf
--	--------------	-------------------------------------

Eliminado 1: Fundamento Legal: Artículo 116 párrafo tercero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Numeral Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, Artículo 3, fracciones XI, VII y XXVIII, 24 fracción VI, 82, 138 y Transitorio Noveno de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. En virtud de que contiene dato personal correspondiente a correo electrónico del recurrente.

